

PROGRAMA “SENSEIS VIP”

El presente documento registrará el programa “SENSEIS VIP” (en adelante, el PROGRAMA) creado por Arawaza Costa Rica (en adelante la EMPRESA). El instructor (en adelante el INTERESADO) tras haber marcado la casilla en la que acepta las condiciones de este documento, y después de haber sido aceptado como un miembro del programa, acepta registrarse también por el mismo.

PRIMERO, el PROGRAMA es exclusivo para instructores de Karate y otros afines. El instructor o sensei será el INTERESADO o podrá asignar a una persona de su confianza a fungir como tal y que lo represente a él en este programa.

SEGUNDO, el PROGRAMA en ningún momento debe ser interpretado o considerado como un pago salarial, ni como una relación laboral o comercial por parte de la EMPRESA con el INTERESADO.

TERCERO, el objetivo del PROGRAMA consiste en generar una participación activa por parte del INTERESADO, en la promoción de los artículos que vende la EMPRESA.

CUARTO, La mecánica del PROGRAMA es la siguiente: el INTERESADO ingresa al sitio web www.arawazacr.com e inicia sesión con su cuenta (la cual previamente fue autorizada por la EMPRESA como **Cuenta de Distribuidor**), al hacerlo automáticamente será capaz de ver los productos con el precio de distribuidor, el INTERESADO agrega los productos al carrito y procede a realizar su compra normalmente.

QUINTO, el precio de distribuidor será variable para cada producto, la EMPRESA ha definido un factor de descuento para cada producto el cual se multiplica por el precio regular del mismo, NO será un porcentaje de descuento fijo.

SEXTO, cuando una persona realice una compra por medio de la tienda en línea, sin contar con su respectiva **Cuenta de Distribuidor** deberá cancelar el precio regular de los productos, sin importar si conoce o fue referido por el INTERESADO. Entiéndase que, para aplicar el respectivo descuento, se debe utilizar la cuenta definida como **Cuenta de Distribuidor**.

SÉPTIMO, los beneficios del PROGRAMA no pueden aplicarse junto con otras promociones; si el INTERESADO decide hacer válida otra promoción, o aprovechar un producto en liquidación, no aplicarán los beneficios del PROGRAMA.

OCTAVO, la EMPRESA se reserva el derecho de modificar estas cláusulas cuando y según lo considere necesario. La EMPRESA se compromete a notificar al INTERESADO por escrito en un lapso de dos días hábiles. Es responsabilidad del INTERESADO revisar este documento para conocer las modificaciones tras recibir dicha notificación.



NOVENO, los beneficios del PROGRAMA serán válidos únicamente para compras en línea, y se aplicarán únicamente a la **Cuenta de Distribuidor** de una misma academia, grupo deportivo, institución, asociación o comité (etc.), asignándose de manera prioritaria al instructor principal de dicho grupo u organización.

DÉCIMO, los beneficios del PROGRAMA no aplicarán en ningún torneo o evento en el que la EMPRESA cuente con un Stand Físico, si el INTERESADO desea aplicar los beneficios, debe realizar su pedido previo al evento o posterior al mismo, durante el evento deberá cancelar los precios regulares.

UNDÉCIMO, la EMPRESA puede cancelar la suscripción al PROGRAMA y/o el INTERESADO puede solicitar su baja o cancelación al PROGRAMA en cualquier momento. Para hacer efectiva la cancelación, la parte que ha tomado la decisión deberá comunicarlo a la otra por escrito vía correo electrónico.

DUODÉCIMO, este documento no sustituye ni invalida los TÉRMINOS Y CONDICIONES generales de nuestro Sitio Web, todas las cláusulas e información contenida por dichos TÉRMINOS Y CONDICIONES, incluyendo, pero no limitándose a las Políticas de Devoluciones, Cancelaciones y/o Reembolsos, aplicarán de igual manera para los miembros de este PROGRAMA como para todos los demás clientes de Arawaza Costa Rica.

